

DECRETO DE RECTORÍA 25/2023

Promulga acuerdo del H. Consejo Superior que aprueba la Política Institucional de Vinculación con Medio de la Universidad Católica de Temuco.

VISTO:

- 1° Lo prescrito en el artículo 30 de los Estatutos Generales de la Universidad Católica de Temuco,
- 2° La propuesta efectuada por la el Vicerrector de Extensión y Relaciones Internacionales,
- 3° El Acuerdo adoptado por el H. Consejo Superior en sesión N° 442 de enero de 2023, y
- 4° Las atribuciones propias de mi cargo.

DECRETO:

Promúlguese el acuerdo **N° 01-442-2023** del Honorable Consejo Superior, de Sesión Ordinaria N° 442 de enero de 2023, que aprueba la Política de Institucional de Vinculación con el Medio de la Universidad Católica de Temuco, cuyo texto es el siguiente:

Acuerdo 01-442-2023: Con el voto favorable de la unanimidad de los consejeros y consejeras presentes, se acuerda aprobar la Política de Vinculación con el Medio de la Universidad Católica de Temuco.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

Preámbulo

La Universidad Católica de Temuco surge de una conjunción de aspiraciones y necesidades, tanto de la autoridad diocesana, como de una parte importante de la sociedad regional que culmina con la firma del Decreto de

Creación por quienes se constituyeron como propiciadores de esta iniciativa. De este modo, el propio nacimiento de esta institución corresponde a la primera acción de vinculación con el medio que tendría esta casa de estudios, dando inicio a un proyecto académico de vocación cristiana y de servicio social, desarrollando la extensión y el vínculo con el entorno como elementos centrales en su quehacer.

El arraigo con el medio local y la conexión con las temáticas regionales, instituciones públicas, privadas y sociedad civil, han sido una constante en permanente desarrollo, primero, con la creación del Departamento de Extensión Cultural en 1961 y, desde entonces, con el desarrollo de iniciativas de extensión académica, social, artístico y cultural desde las diversas disciplinas cultivadas por la universidad. Precisamente, su misión fundacional la impulsaba a *“generar nuevos horizontes y posibilidades a su gente y sus territorios”* (Decreto de Fundación N° 375 del 8 de septiembre de 1959. Monseñor Alejandro Menchaca Lira).

A lo largo de su trayectoria, la universidad ha logrado consolidar un extenso inventario de experiencias de interlocución pública con la región, en las diferentes áreas de desarrollo académico disciplinar. Entre éstas: el temprano esfuerzo de nuestros académicos por comprender y valorar la dinámica interétnica e intercultural del territorio, especialmente desde la educación, el desarrollo del conocimiento aplicado a los recursos naturales y las ciencias sociales; el decidido aporte al desarrollo y acceso de las artes y la cultura, mediante su histórico programa de extensión artístico cultural realizado en el Aula Magna; la promoción de la equidad y la inclusión a la educación superior, mediante los programas propedéutico y PACE en un fuerte impulso al trabajo colaborativo con los establecimiento escolares; el aporte a la comunidad mediante la provisión de servicios gratuitos de mediación y resolución alternativa de conflictos y estimulación temprana para la primera infancia; entre muchas otras experiencias que dan cuenta de la íntima afinidad con el entorno.

La capacidad y mecanismos de interlocución con el medio se han ido complejizando con el tiempo y han alcanzado un desarrollo tal, que se ha consolidado como una función sustantiva del quehacer institucional, sometida progresivamente a criterios de evaluación y procesos de rendición de cuentas, que la universidad ha ido incorporando en su gestión. Lo dicho se ve refrendado en el proceso de acreditación del año 2010, cuando la Universidad se acredita por primera vez en el área de Vinculación con el Medio de manera voluntaria, replicando este proceso los años 2015 y 2019.

Para la regulación y desarrollo del área, la Universidad cuenta con una Política de Comunicaciones, Extensión y Vínculo promulgada el año 2015, cuyo propósito ha sido orientar la extensión y el vínculo institucional, además de regir a la Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Internacionales. El presente documento responde a un proceso de actualización normativa, en un nuevo escenario de desarrollo institucional, marcado por un nuevo Plan

Estratégico (PDI 2030) sumado a la definición de nuevos criterios y estándares para la acreditación institucional por parte de la CNA y, a los significativos cambios en la gobernanza del sistema de educación superior implicados en la ley 21.091. Resulta esencial la actualización de esta política, de manera de cautelar su vigencia y responder a los actuales desafíos internos y externos.

Esta política reúne y expresa las definiciones, expectativas y orientaciones centrales en torno a la vinculación con el medio en el desarrollo de las distintas funciones institucionales¹. Define un compromiso institucional hacia la comunidad interna y externa, manteniendo un examen permanente de sus procedimientos y resultados, dando cuenta pública de esta labor y promoviendo la transparencia y confianza recíproca entre Universidad y Sociedad.

Propósitos institucionales de la vinculación con el medio

Los propósitos institucionales para la vinculación con el medio, se enmarcan en dos documentos internos que consignan el sello, los principios, valores y objetivos generales que guían el desarrollo de la Universidad. En primer lugar, el documento “Ser y Quehacer de la Universidad Católica de Temuco”, que se ha abordado transversalmente en el accionar de la Universidad, y, en segundo lugar, el Plan de Desarrollo Institucional, que orienta las acciones en horizontes de 10 años.

La actual misión institucional consigna:

“Somos una universidad católica, constituida por una comunidad inclusiva cuyo quehacer se inspira en el humanismo cristiano, que contribuye de manera rigurosa y crítica al desarrollo de la sociedad regional, nacional y global mediante la formación integral de las personas, la generación de nuevos conocimientos, la innovación y la vinculación con el entorno, en diálogo con la diversidad de saberes y culturas, desde el mismo territorio de riquísima savia ancestral que la vio nacer”

De este modo, el esfuerzo de interlocución con el medio está marcado por el compromiso público de la universidad con el desarrollo de la sociedad, en un diálogo respetuoso de la diversidad cultural y con un alcance que no opone lo local y lo global como conceptos antinómicos, sino más bien complementarios.

Conforme a los valores institucionales de nuestro sello, que informan el Ser y Quehacer de la universidad, la vinculación con el medio:

¹ Las funciones institucionales incluyen: docencia, investigación, extensión y gestión.

1. Busca reconocer y respetar la diversidad y pluralidad como un valor que estimula la convivencia fraterna en el territorio y la promoción del diálogo como herramienta esencial para el reconocimiento y la justicia social.
2. Actúa en base a la consideración de la dignidad de las personas, el bien común, la vocación de servicio y la sustentabilidad medio ambiental en el establecimiento de sus relaciones con el entorno.
3. Se desarrolla conforme a los principios institucionales:
 - Cultivo del diálogo intercultural en consideración a la condición pluriétnica de la macro zona sur.
 - Vocación, servicio y equidad, poniendo en práctica la opción preferencial por los desfavorecidos al servicio de la búsqueda de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.
 - Respeto y protección a todas las formas de vida, resguardando la vida en armonía entre todos los seres y su medioambiente.
 - Evangelización de la cultura, compartiendo con la comunidad su visión profunda, vital y positiva del hombre y el mundo, promoviendo un diálogo abierto y respetuoso con su entorno.

Definición de vinculación con el medio

La Universidad Católica de Temuco comprende la vinculación con el medio como una función transversal, inspirada en los valores del humanismo cristiano y el buen vivir o *kūme mogen*, que representa el conjunto de relaciones armónicas establecidas de manera sistemática y bidireccional con el entorno significativo, desde el amplio quehacer institucional, contribuyendo al desarrollo integral de las personas, con una mirada amplia desde lo local a lo regional, nacional e internacional.

De este modo, la vinculación con el medio corresponde a un esfuerzo institucional deliberado e intencionado por promover que el conjunto de nexos institucionales con actores de su entorno propenda al logro de aprendizajes recíprocos, al trabajo colaborativo en la búsqueda de beneficios mutuos y al perfeccionamiento permanente de las funciones institucionales de docencia, investigación y extensión.

La Universidad define algunos atributos para reconocer y evaluar el desarrollo de las acciones de vinculación con el medio:

Bidireccionalidad: se promueve que los vínculos realizados entre la universidad y su entorno significativo se desarrollen cautelando que ambas partes se vean beneficiadas por un compromiso de trabajo mutuo. Estos vínculos se deben desarrollar en una relación recíproca en la que medio y universidad incorporan aprendizajes para sí mismos. Implica valorar el poder colaborativo de la relación en torno a los saberes del medio, en una lógica de co-construcción de conocimientos.

Pertinencia: comprende la adecuación, idoneidad y conveniencia de los bienes y servicios que la universidad entrega al medio a través de mecanismos de interacción. Esto implica definir el alcance de la contribución institucional desde las necesidades del medio, para la búsqueda de la transformación, desarrollo y crecimiento, en congruencia con la realidad social y económica del entorno significativo.

Permanencia: las acciones de vinculación con el medio deben organizarse en un esfuerzo sistemático, planificado y orientado a la mejora continua, favoreciendo el robustecimiento de las relaciones en el tiempo con los grupos relevantes de interés, buscando superar los esfuerzos aislados y esporádicos.

Transversalidad: establece una relación virtuosa entre las diferentes funciones académicas: investigación, docencia y extensión; siendo ésta determinante para asegurar los resultados y contribución de las acciones de vínculo. Asimismo, las funciones académicas, administrativas y de gestión se nutren de la vinculación con el medio para generar cambios en los procesos formativos, administrativos, de gestión, así como en las formas de producir conocimientos y de relacionarse con el entorno.

Objetivos de la vinculación con el medio

Conforme a nuestra misión institucional, el impulso rector de nuestros esfuerzos en vinculación con el medio es “Contribuir de manera rigurosa y crítica al desarrollo de la sociedad regional, nacional y global” desde nuestro quehacer universitario, en un marco de estrecha colaboración con los actores del entorno.

Los objetivos de la política de vinculación con el medio se inscriben en las prioridades establecidas en el marco de su planificación estratégica al 2030 y que representan las aspiraciones consensuadas de nuestra comunidad universitaria en torno al trabajo con el medio:

1. Promover el trabajo colaborativo y los aprendizajes recíprocos entre la universidad y los actores del entorno con quienes se vincula.
2. Enriquecer permanentemente las funciones de docencia, investigación y extensión a partir de la retroalimentación de los actores del entorno

y el acercamiento a las sensibilidades y preocupaciones de la comunidad.

3. Reforzar el rol público de la Universidad y la contribución desde su quehacer académico a la solución colaborativa de los problemas que afectan a nuestra sociedad.
4. Impulsar el encuentro virtuoso, profundo y mutuamente enriquecedor entre ciencia, saberes y culturas en nuestro territorio.
5. Profundizar los esfuerzos institucionales en inclusión y equidad, para contribuir al logro de una sociedad regional más justa, que reconoce y promueve las oportunidades de sus habitantes.

Ámbitos priorizados de Vinculación con el Medio

Las acciones de vinculación con el medio se despliegan en una serie de ámbitos que recogen la trayectoria de colaboración institucional con actores del entorno y que se han ido desarrollando en base a su labor académica, en consonancia con sus propósitos y definiciones institucionales. Representan prioridades institucionales en la medida en que reflejan áreas en que la universidad ha alcanzado una posición destacada y que cuenta con un bagaje relevante que le permite proyectar un trabajo de mayor alcance e impacto.

Sin perjuicio de lo anterior, la Universidad valora y reconoce la labor de proyección académica que realizan todos sus académicos en el marco de su autonomía y libertad de cátedra, siempre que esta labor se enmarque en los valores y principios del sello institucional.

Interculturalidad y diálogo de saberes

El ámbito de la interculturalidad y diálogo de saberes, identifica aquellas acciones de vinculación con el medio orientadas a promover y desarrollar los valores, normas y prácticas asociadas a la convivencia y reconocimiento de la diversidad de culturas y cosmovisiones que coexisten en un territorio, en un marco de comprensión, respeto mutuo y simetría en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Inclusión y equidad en la educación

Este ámbito agrupa aquellas acciones, proyectos e iniciativas de vinculación con el medio orientadas a generar un esfuerzo colaborativo con el sistema escolar para reestablecer el derecho a la educación de aquellos estudiantes que por su situación de desventaja no han podido aprovechar las oportunidades educativas necesarias para acceder y progresar en los diferentes niveles educativos.

Este ámbito incluye todas aquellas acciones de vinculación con el medio que buscan colaborar con actores públicos, privados y sociedad civil en el realce, preservación, acceso y/o transmisión del conjunto de manifestaciones espirituales, materiales, simbólicas, intelectuales, artísticas, que representan la identidad y diversidad de diferentes comunidades y dan cuenta de su herencia cultural.

Políticas públicas y gobiernos subnacionales

En este ámbito se reúnen aquellas acciones de vinculación con el medio orientadas a fortalecer la interlocución e incidencia de las diversas disciplinas de la universidad con actores del sector público, productivo y sociedad civil regional, para favorecer la generación de respuestas y soluciones que incrementen la pertinencia, efectividad e impacto de las decisiones políticas y la ejecución de proyectos que influyen en la vida de los ciudadanos y sus territorios.

Sustentabilidad y recursos naturales

En este ámbito están contempladas aquellas acciones de vinculación con el medio que deriven de proyectos e iniciativas de colaboración con actores públicos, privados y de la sociedad civil, orientados a promover formas de habitar el territorio y sistemas de producción respetuosas del entorno ambiental, la conservación de los recursos naturales y el balance armónico en la convivencia e interacción de todas las formas de vida y los elementos que conforman la naturaleza de nuestra casa común.

Desarrollo territorial y comunitario

Agrupar aquellas iniciativas de vinculación con el medio que conlleven una colaboración entre las disciplinas cultivadas por la universidad con diferentes actores territoriales -públicos, privados y/o de la sociedad civil- orientadas a implementar estrategias para el desarrollo de la comunidad, con un enfoque participativo, desde la propia perspectiva de los actores locales y que se afirman en las capacidades endógenas del territorio.

Desarrollo de la sociedad basada en conocimiento

Incluye aquellas iniciativas de vinculación con el medio orientadas al trabajo colaborativo con actores locales en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan el bienestar social y humano, en base a la aplicación de conocimientos, tecnologías y las mejores prácticas internacionales.

Contribuciones internas y externas

Las acciones de vinculación con el medio deben propender a generar efectos o contribuciones claramente establecidas desde su diseño, dirigidas tanto

hacia el entorno priorizado como hacia las propias funciones institucionales, evidenciando su carácter bidireccional. En este sentido, las acciones de vinculación deben cumplir con algunas de las siguientes contribuciones:

Contribuciones internas

- Enriquecimiento y pertinencia de los itinerarios formativos, procesos académicos, resultados de aprendizaje y perfiles de egreso en los niveles de pre y posgrado, mediante la inclusión de temas de incidencia local y territorial, y la retroalimentación de actores del entorno.
- Generación de bienes científicos, tecnológicos y artísticos con mayor pertinencia y capacidad de transferencia hacia comunidades locales y organismos públicos.
- Incremento de la incidencia y rol público del quehacer académico de la universidad en su territorio, con participación relevante en la agenda y el debate público de La Araucanía.

Contribuciones externas

- Promoción de oportunidades de desarrollo y movilidad social a los habitantes del territorio, mediante estrategias crecientes de acceso inclusivo y acompañamiento en los diferentes niveles formativos de la institución.
- Colaboración creciente con actores locales en la generación de proyectos de investigación y desarrollo, emprendimientos e innovación (I+D+e+i) con foco en la solución de problemas regionales, en lo posible de aplicación y desarrollo global.
- Contribución con actores locales y de gobierno, desde una perspectiva intercultural, en la búsqueda de soluciones sostenibles a las tensiones sociales que afectan al territorio.
- Fortalecimiento de competencias de actores locales para una mejor adaptación, inserción y desarrollo en el contexto de los desafíos mundo global, y en especial la revolución 4.0. y el cambio climático

Grupos relevantes de interés

Los grupos relevantes de interés corresponden a personas, grupos o instituciones del territorio con los cuales la Universidad se relaciona para desarrollar acciones sistemáticas de Vinculación con el Medio que buscan un beneficio mutuo.

1. *Comunidades escolares*: corresponde a docentes, alumnos y sus familias, pertenecientes a colegios públicos, particulares subvencionados y privados en todos sus niveles.

2. *Iglesia Diocesana*: incluye la colaboración que la universidad desarrolla con las comunidades eclesiales en el marco del trabajo de las áreas pastorales de la Diócesis y sus Decanaturas.
3. *Comunidades locales/regionales*: corresponden a grupos de personas que habitan el territorio más cercano a la Universidad, tales como juntas de vecinos, comités de diversa índole, comunidades mapuche, agrupaciones de adultos mayores, agrupaciones culturales, asociaciones campesinas y del mundo rural, entre otros.
4. *Alumni*: corresponde a titulados/graduados de programas de pre y posgrado y de educación continua de la UC Temuco.
5. *Instituciones de educación superior*: Incluye la labor colaborativa con consorcios de instituciones de educación superior y/o con casas de estudio, tanto universitarias como de nivel técnico-profesional, de nivel regional, nacional e internacional.
6. *Empresas y sector productivo nacional y regional*: asociaciones gremiales, organizaciones públicas y privadas que forman parte del entorno productivo regional, en que concurren el capital y el trabajo con fines de aumentar el beneficio social con una mayor producción de bienes y/o servicios.
7. *Entidades públicas*: corresponden a las instituciones, programas y comisiones de orden público tales como ministerios, entidades fiscales, gobiernos subnacionales a nivel regional y municipal, secretarías regionales ministeriales, direcciones sectoriales, entre otras.

Entorno significativo

Para la UC Temuco, la vinculación con el medio se da preferentemente hacia el entorno regional, que abarca no solo La Araucanía, sino toda la macrozona sur. Este territorio tiene valor central como entorno preferente del quehacer académico, dada la extensa tradición de colaboración e intercambio que ha desarrollado la universidad desde su origen con actores emplazados en este medio.

Este carácter situado de la universidad no se contrapone a una perspectiva de mayor alcance. Desde el profundo enraizamiento de la universidad a su territorio, proyecta su labor hacia el entorno nacional e internacional, con un alcance que no opone lo local y lo global como conceptos antinómicos, sino que complementarios.

Gobernanza y roles

La principal responsabilidad en la implementación de la política de vinculación con el medio corresponde a la Vicerrectoría de Vinculación y Compromiso Público (VCP), quien tiene entre sus principales funciones el diseño e implementación de las políticas, normas, procedimientos y estándares para el cumplimiento de la función institucional de vinculación con el medio.

La Vicerrectoría, mediante las unidades especializadas que defina, será la encargada de establecer mecanismos para la promoción, desarrollo, proyección y evaluación de las actividades de vinculación con el medio, sean éstas desarrolladas por las facultades, las propias unidades de vinculación con el medio definidas por la VCP o por los centros de incidencia pública de la universidad alojados a nivel de gobierno.

Su implementación debe ser monitoreada y evaluada en el marco de la deliberación de los principales cuerpos colegiados universidad: el Consejo Académico y el Honorable Consejo Superior, a quienes se reportará los efectos de la implementación de la política en el fortalecimiento de la vinculación con el medio. Adicionalmente, el Comité de Rectoría, instancia responsable de la coordinación del trabajo de rectoría en que participan todos los vicerrectores, actuará como espacio para la articulación y sinergia en la interrelación de las funciones académicas.

Por su parte, el seguimiento sistemático de la política, en tanto mecanismo de aseguramiento de la calidad, será revisado en el marco del trabajo de la Comisión Institucional de Calidad.

Las Facultades son las unidades académicas que organizan sus capacidades y recursos para dar cumplimiento a sus compromisos tanto en extensión como en vinculación con el medio. El principal activo con que cuentan las facultades para desarrollar su interlocución pública con el territorio son las comunidades académicas, responsables de ejercer las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión.

Las facultades siguen las estrategias establecidas en su portafolio de proyectos estratégicos en el marco del sistema integrado de planificación institucional. Las Facultades cuentan con la atribución para crear unidades funcionales que permitan reforzar la labor de vinculación con el medio, las que deberán coordinarse con la Vicerrectoría en el marco de sus competencias.

Además de las unidades funcionales de las Facultades, existen otras instancias que cumplen un rol preeminente en el desarrollo de actividades de vinculación con el medio, siendo algunas de éstas centros de incidencia o direcciones cuyas funciones les otorga un rol especial en la interlocución institucional con el entorno. Estas, junto a las unidades funcionales de las

Facultades son denominadas Unidades de Vinculación Institucional y juegan un rol central en la implementación de la política de vinculación con el medio.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ALEJANDRO FERNÁNDEZ JULIÁN
Secretario General

Temuco, 2 de marzo de 2023



ALIRO BÓRQUEZ RAMÍREZ
Rector